

ACTA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 148

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 07:30 a.m. del miércoles 28 de febrero 2018, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales -SAE S.A.S., en las instalaciones de la Sociedad, ubicadas en la Calle 93B No. 13-47 de la ciudad de Bogotá, D.C, conforme a citación que fuera efectuada por el Vicepresidente Jurídico, mediante correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2018.

A la sesión asistieron:

- **Como Principales:** Los doctores Silvia Reyes Acevedo, quien preside la sesión, Hernán Pardo Botero, Luis Alfonso Samper y Oswaldo Enrique Rodríguez Rodríguez,
- **Como suplentes:** La doctora Ivonne Edith Gallardo y el doctor Renzo Rodríguez Padilla.

Finalmente, en representación de la administración asistieron los doctores María Virginia Torres de Cristancho, Presidente de la SAE, Sergio Jordán Quijano, Vicepresidente Administrativo y Financiero, Jenny Sandoval, Gerente de Sociedades Activas, Elsa Yaneth Martínez, Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles Andrés Ávila, Gerente de Bienes Muebles, Jeymy Carolina Duque, Jefe de la Oficina de Planeación y el doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, quien actúa en calidad de Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, verificó la asistencia a la sesión, confirmando que hay quórum para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, puso en consideración de la Junta Directiva, los puntos propuestos para el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Resumen del Comité Financiero.
4. Seguimiento Bienes FARC.
5. Informe Diligencia secuestro supermercados Supercundi - Merkandrea.
6. Informe avance venta de sociedades activas.
7. Seguimiento Comité de Enajenación Temprana.
8. Comité de Asignaciones.
9. Proposiciones y Varios.

3. APROBACION DE LAS ACTAS No 142, 144 Y 145.

El doctor Mauricio Solórzano sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva las Actas Nos. 142, 144 y 145, correspondientes a las sesiones del 28 de octubre, 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2017.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva aprobó las Actas Nos. 142, 144 y 145, teniendo en cuenta que se atendieron las observaciones efectuadas por los miembros al texto de las mismas.

4. RESUMEN DEL COMITÉ FINANCIERO

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, presentó un resumen del Comité Financiero llevado a cabo el 28 de febrero de 2018, en el que se trataron los siguientes aspectos:

4.1. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2017:

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, informó antes de dar inicio a este punto que la Contraloría General de la República rindió opinión contable limpia y fenecimiento de cuenta fiscal de la SAE para la vigencia 2016.

A continuación, el Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, presentó una explicación de la situación financiera individual de SAE y el estado de resultado integral individual de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y el comparativo del 31 de diciembre de 2016.

ACTIVO:

El activo de la SAE a Dic 31 de 2017 alcanzó la cifra de \$ 23,439 millones con un crecimiento del 15% con respecto al valor alcanzado al 31 de Dic de 2016.

Las principales cuentas que presentaron modificaciones fueron la cuenta de los otros activos \$ 11,504 millones, donde el rubro más importante se determina en la cuenta de anticipos de impuestos que pasa de \$ 7,566 millones en 2016 a \$ 10,996 millones en 2017, que además surtió una nueva clasificación contable al pasar de cuentas por cobrar a largo plazo a la cuenta de otros activos. El efectivo en bancos tiene un crecimiento del 235% en los períodos analizados quedando con un saldo de \$ 1,825 millones producto del recibimiento en el mes de diciembre de 2017 de \$ 1,422 millones generados en temas de postconflicto y la cuenta de las administraciones de inversiones de liquidez que alcanzó los \$ 6,532 millones, en dicha cuenta se tienen inversiones CDT y Fondos de Inversión Colectiva.

PASIVO:

Los pasivos de la SAE aumentaron en un 150% comparando el 31 de diciembre de 2016 con el 31 de diciembre de 2017, destacándose el crecimiento de las cuentas por pagar como consecuencia del aumento de la cuenta de Dividendos y Participaciones por \$ 526 millones, en razón al embargo de dividendos de la Sociedad. La cuenta de beneficios a

empleados se situó en \$ 1,654 millones como consecuencia de la provisión de planta directa, con un crecimiento del 255%.

PATRIMONIO:

El capital social de la Sociedad se mantuvo en \$ 17,430 millones a diciembre de 2017, las reservas crecieron el 14% al pasar de \$ 437 millones a \$ 498 millones en diciembre de 2017, la utilidad se redujo un 8% producto de la disminución de la cuenta de recuperaciones (76%), ya que los rendimientos financieros permanecieron constantes en el periodo.

ESTADO DE RESULTADOS:

Los ingresos de la SAE alcanzaron los \$ 30,573 millones, dichos ingresos son producto del giro de recursos presupuestados por el Friso para el funcionamiento de la Sociedad y tuvieron un crecimiento del 2% con respecto al mismo periodo de 2016, los ingresos financieros, generados en inversiones del portafolio terminaron el año en \$ 533 millones y los ingresos diversos, producto de recuperaciones se situaron en \$ 33 millones con un decrecimiento del 76%, por cuanto en 2016 se recibieron recursos por costas procesales de \$ 103 millones.

Los Gastos crecieron un 2% en los periodos analizados, situándose en \$ 30,359 millones, siendo el más rubro más representativo el gasto de personal que se situó en \$ 17,206 millones, producto de la provisión de planta de la Sociedad. El rubro de gastos generales donde se incluyen los gastos de arrendamiento, servicios públicos, seguros, vigilancia, papelería entre otros, crece un 4% situándose en \$ 7,189 millones.

Las siguientes tablas presentan la información:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016
(otra en millones de pesos colombianos)

ACTIVO	Al 31 Diciembre 2017	Al 31 Diciembre 2016	Variación % Diciembre 2017-2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo en Bancos	1,825	545	235
Inversiones de administración de liquidez	6,532	8,149	-20
Cuentas por Cobrar Corto Plazo	2,866	3,045	-6
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11,223	11,739	-4
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	941	8,537	-89
Deterioro	-598	-598	0
Total Cuenta por Cobrar Largo Plazo	343	7,939	-96
Propiedades, Planta y equipo	369	461	-20
Otros Activos (anticipos Impuestos / Diferidos)	11,504	250	4,502
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	12,216	711	1,618
TOTAL ACTIVO	23,439	20,389	15

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016
(dado en miles de pesos salvo indicado)

PASIVO	Al 31 Diciembre	Al 31 Diciembre	Variación % Diciembre 2017-2016
	2017	2016	
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	1,380	1,131	22
Beneficios a los empleados Corto Plazo	1,654	466	255
Provisiones	159	188	-15
Otros pasivos	1,892	250	657
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,086	2,035	150
TOTAL PASIVO	5,086	2,035	150
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	17,430	17,430	0
Reservas	498	437	14
Resultados de ejercicios Anteriores	0	14	-100
Resultado del ejercicio	551	598	-8
Impactos por Transición	(126)	(126)	0
TOTAL PATRIMONIO	18,353	18,353	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23,439	20,389	15

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE 2016
(dado en miles de pesos salvo indicado)

	dic-17	Diciembre 2016	Variación % Diciembre 2017-2016
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS	30,573	29,891	2
INGRESOS DIVERSOS	533	534	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	31,138	30,560	-76
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN			
GASTOS DE PERSONAL	17,206	5,109	237
GASTOS GENERALES	7,189	6,914	4
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	257	377	-32
GASTOS DE VENTA GENERALES	3,963	14,056	-72
DETERIORO, DEPRECACION, AMORT.	121	103	17
OTROS GASTOS OPERACIONALES	1,622	3,211	-49
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30,359	29,771	2
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS	779	789	-1
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEM.	228	140	63
IMPUESTO SOBRE LA RENTA EQUIDAD CREE	0	50	-100
RESULTADO DEL PERIODO	551	598	-8

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, señaló que el Comité Financiero se dio por informado y recomendó que se analice la posibilidad de no decretar dividendos, siempre que ello lo permita el marco legal, teniendo en cuenta el embargo que existe sobre los mismos, decretados dentro del proceso civil iniciado por el señor Juan Manuel Gonzalez Peña.

Así mismo, informó que el Comité Financiero solicitó un estudio en donde se evidencien los beneficios de haber vinculado directamente a los funcionarios a planta de personal y la justificación económica respecto del ahorro que esto ha representado frente a la comisión que debía pagarse por la vinculación a través de outsourcing.



En este punto, el Vicepresidente Jurídico señaló que el no decretar los dividendos puede configurar un fraude a resolución judicial, pues se estaría ocultando la generación de los mismos, por lo tanto, se recomienda la distribución de los dividendos.

Así mismo, informó el estado actual del proceso ejecutivo iniciado por Juan Manuel Gonzalez Peña en contra de la SAE como administrador del FRISCO y dentro del cual se decretó el embargo a las utilidades de la Compañía, señalando que dentro del mismo se cuentan con decisiones favorables a los intereses tanto del FRISCO como de la SAE, no obstante, no se ha podido contar con el desembargo de las utilidades dado que el demandante ha presentado nulidades y recursos a las decisiones que se han ido produciendo en el trámite, lo que impiden que el proceso judicial vuelva el juzgado de origen y éste emita la orden de desembargo.

Así las cosas, a la fecha el proceso ejecutivo se encuentra pendiente de resolver el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto en contra del auto que fijo las agencias en derecho, y el incidente de nulidad, ambos presentados por el actor.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y teniendo en cuenta lo señalado por el Vicepresidente Jurídico de la SAE, además, de no contar con una sustentación técnica – financiera para determinar la no distribución de utilidades o la creación de una reserva que la detenga, se debe mantener la distribución de utilidades propuesta y dejar a disponibilidad los recursos hasta que se libere el embargo.

Adicionalmente, la doctora Silvia Lucía Reyes Acevedo indicó que, por disposición del Código de Comercio, este tema debe llevarse a la Asamblea General de Accionistas.

La Junta Directiva acogió la recomendación del Comité Financiero en cuanto a realizar un estudio en donde se evidencien los beneficios de haber vinculado directamente a los funcionarios a planta de personal y la justificación económica respecto del ahorro que esto ha representado frente a la comisión que debía pagarse por la vinculación a través de outsourcing.

4.2. DICTAMEN REVISORIA FISCAL

En este estado de la reunión ingresó el doctor Over Alexander Virgüez Huertas quien había presentado ante el Comité Financiero su informe y procede a presentarlo a la Junta Directiva de cara a la Asamblea General de Accionistas ordinaria. Al efecto informó su opinión en su condición de Revisor Fiscal de la Compañía asignado por la firma Amézquita, presentó ante el Comité Financiero, su opinión respecto de los Estados Financieros de SAE vigencia 2017, los cuales considera presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la SAE al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones integrales y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

En conclusión de la Revisoría Fiscal, se han cumplido los Estatutos Sociales y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y excepto por lo indicado en la evaluación de control interno con salvedades, las medidas de control interno son adecuadas, incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. o de terceros que están en su poder.

El dictamen del revisor fiscal es el siguiente:



AMÉZQUITA & cía

PKF

INFORMES DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S.

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2017 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros

La Administración de la sociedad es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia; ver Nota 2 a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Histórica vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión que se expresa a continuación.

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 8052757

www.amezquita.com.co
AMEZQUITA & CIA. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas seguras y libres de conflictos de intereses que proveen servicios profesionales para las necesidades de negocio de sus clientes en más de 100 países.



COT148014



AMÉZQUITA & cía

PKF

INFORMES DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S.

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2017 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros

La Administración de la sociedad es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia; ver Nota 2 a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Histórica Vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revuelta en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión que se expresa a continuación.

Bogotá, D.C. – Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín – Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757
www.amezquita.com.co

AMÉZQUITA & CIA. es una firma miembro de PKF InternacionaL unión, una red de firmas profesionales independientes y no asociadas que proporcionan servicios para las necesidades de contabilidad, auditoría y consultoría a través de su red de oficinas.



CQ148014



AMÉZQUITA & CIA

PKF

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
- 2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S. y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del revisor fiscal

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Ejecutamos nuestros procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestigar vigente en Colombia (International Standard on Assurance Engagements - ISAE, por sus siglas en inglés).

Tal norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S. y los de terceros que están en su poder en todos los aspectos importantes de evaluación.

Para evaluar el control interno nos basamos en el marco integrado de control interno "COSO 2013" emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. Este marco de control interno "COSO 2013" tiene reconocimiento y aceptación nacional e internacional como un marco de referencia adecuado sobre el control interno.

De acuerdo con el Marco integrado de control interno "COSO 2013", el control interno incorpora cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) Ambiente de control; ii) Evaluación de riesgos; iii) Actividades de control; iv) Información y comunicación; y v) Actividades de supervisión, y debe reflejarse en el cumplimiento de los objetivos operativos, en la efectividad y eficiencia en sus operaciones, y en la razonabilidad la información financiera y no financiera, interna y externa y en el cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Un sistema de control interno se considera adecuado cuando se establece que en todo aspecto significativo está bien diseñado, se aplicó conforme se definió y las deficiencias que pudieren ocurrir no resultan materiales.

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@omezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 0052757

www.omezquita.com.co

Amézquita & CIA. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas independientes y no asociadas responsabilizadas por los errores o omisiones de cualquier miembro. Dato de la firma: Revisor de cuentas.



CO146014



AMÉZQUITA & CIA

PKF

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyeron el conocer y comprender:

- La manera como Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. identifica las disposiciones legales y normativas que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia respecto del cumplimiento de las normas que afectan la actividad de la entidad, los estatutos, las disposiciones contenidas en las actas de asamblea y Junta Directiva, así como otra normatividad relevante. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o empresa en marcha.
- El control interno de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas de auditoría, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas o procesos en los que consideramos que era posible su incurriera en incumplimientos o desviaciones del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión que expresamos más adelante.

Limitaciones inherentes al control interno

Según la investigación científica, una compañía está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la entidad. Existen algunas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones. Por lo general, los problemas que se desprenden del ordenamiento son de competencia de expertos y en última instancia de los Jueces. Esto informe no tiene el valor de una calificación judicial.

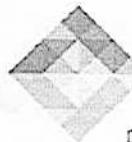
Bogotá, D.C. – Colombia, Calle 37 No. 24 – 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín – Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6. (574) 6052757

www.amezquita.com.co

Amézquita S. Cia., es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas independientes y no asume ninguna responsabilidad por los servicios y opiniones de cualquier miembro integrante de PKF International.



CO14/0014



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

De acuerdo a la misma investigación, la efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones se toman con criterio humano, en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión, y están sujetas a los sesgos de la administración, si los hubiere y a las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual forma y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que hubieren cambiado esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

Fundamento de la conclusión de control interno con salvedados

Mi evaluación del control interno puso de manifiesto las recomendaciones sobre controles internos que he comunicado en informes separados dirigidos a la administración; principalmente en temas de sistemas de información, controles contables, como son: conciliaciones entre libros y módulos del sistema contable, análisis y depuración de partidas antiguas y políticas contables.

La administración de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S. se encuentra en proceso de implementación de las acciones tendientes a subsanar y fortalecer su sistema de control interno.

Conclusión

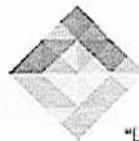
En nuestra opinión, se han cumplido los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas y excepto por lo indicado en el párrafo de Fundamentos de conclusión de control interno con salvedados, las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, son adecuadas, así como las de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S. o de terceros que están en su poder.

Párrafo de énfasis

En desarrollo de la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. recibió 99.671 activos en administración, como consecuencia de la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en 2014. En este proceso se suscribieron actas de entrega de bienes en las que consignaron entre otras las siguientes salvaguardas:

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757
www.amezquita.com.co





AMÉZQUITA & cía

PKF

"La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S. declara y reconoce con la suscripción de la presente acta recibir la base de datos MATRIX, sin embargo, frente a las características, congruencia y veracidad de la información que ella contiene, se reservará la facultad de verificación y validación, actividad que ejecutará como parte de sus gestiones de administrador del FRISCO y sobre la cual presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho."

".. Igualmente, la sociedad de activos Especiales SAE SAS dará inicio a la gestión de verificación física de cada activo tendiente a cotejar la información contenida en la Base de Datos suministrada por la Liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Para tales fines para dicha verificación contemplará entre otros aspectos: La confirmación de la existencia del bien o activo, su ubicación, estado físico y demás gestiones propias de la verificación de su recepción."

".. No obstante, las condiciones que rigen la recepción tanto documental como física de los bienes del FRISCO, la Sociedad de activos Especiales SAE SAS no se hace responsable bajo ningún evento por las contingencias que se deriven de aquellos bienes que no se encuentren relacionados en la Base de Datos MATRIX, sin prejuicio de que en ejercicio de sus labores pueda, ubicar algunos, que se consideran hallazgos y se incorporan en el aplicativo tecnológico de SAE MATRIX y por consiguiente al FRISCO. Por su parte la Dirección Nacional de Estupefacientes certifica que dentro de la Base de Datos MATRIX que se entrega, se encuentran registrados todos los bienes de los cuales se tiene conocimiento y que no falta ninguno por registrar"

En el año 2017 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S. continuó con la gestión de verificar físicamente los activos y validar la información contenida en la Base de Datos MATRIX. Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendiente por verificar 10.540 bienes, tal como se detalla a continuación:

Bienes	Recibidos	Validados	Por validar
Bienes inmuebles No sociales	19.819	16.084	3.735
Sociedades de la DNE	1.141	1.141	-
Activos Sociales-Sociedades	3.560	3.560	-
Establecimientos de Comercio	421	421	-
Activos Sociales Establecimientos de Comercio	60	60	-
Medios de transporte No Sociales	11.436	4.631	6.805
DAO	62.555	62.555	-
Sustancias	679	679	-
Total	99.671	89.131	10.540

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cía. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas independientes y no asume ninguna responsabilidad por las acciones o omisiones de cualquier miembro individual o firma miembro de la red.



CO146014



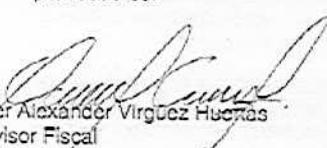
AMÉZQUITA & CIA

PKF

3. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de nuestras auditorías expresamos lo siguiente:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, o la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de socios y de actas de Asamblea de socios y de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, en el cual la administración se pronuncia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.


Oscar Alexander Vélez Huetos
Revisor Fiscal

T.P. 125176 -T

Designado por Amézquita & Cia. S.A.

Bogotá, 28 de febrero de 2018

8/02/2018
28 feb 2018

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cia. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas independientes que no asume ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma miembro o filial.



CO14/0014

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, señaló que el Comité Financiero se dio por informado y recomendó revisar las gestiones realizadas en cuanto a la interfase de sistemas, el comité de bajas contables y la protección de datos personales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Revisoría Fiscal.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y acogió la recomendación del Comité Financiero en cuanto a revisar las gestiones realizadas respecto de la interfase de sistemas, el comité de bajas contables y la protección de datos personales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Revisoría Fiscal.

Así mismo, la Junta Directiva solicitó:

1. Se contrate una Revisoría Fiscal especial para el estudio y revisión de los estados financieros del FRISCO, que sea diferente a la de la SAE, por tanto, deberá cotizar en el mercado revisorías fiscales, los costos y mecanismos de contratación.
2. Presentar a la Asamblea General la recomendación de renovar el Revisor Fiscal, teniendo en cuenta lo señalado por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dependencia que considera que la Revisoría Fiscal debe mantenerse por 4 años, con la finalidad de tener continuidad.
3. Incluir en el objeto de estudio de la Revisoría Fiscal, la información sobre la administración y operación de los bienes FARC.
4. Ordenó la creación de un Comité de Auditoria de la Junta Directiva con base en sus facultades (parágrafo segundo del artículo 39 de los Estatutos Sociales) con el fin de revisar aspectos puntuales que vayan relacionados con la continuidad del negocio y aspectos de seguridad, auditoria y entes de control que vigilan a la compañía. La periodicidad de las reuniones de este Comité debe ser trimestral.
5. Realizar una presentación del mapa de riesgos de la SAE.
6. Realizar una matriz de tareas que hayan quedado pendientes a partir de las sesiones de la Junta Directiva y que no se hayan cerrado, presentándola en la próxima sesión.
7. Remitir todos los informes de revisoría fiscal a CISA.
8. Se acogió la recomendación del doctor Renzo Rodríguez Padilla, Director de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, para conocer y participar, de ser el caso, en el proyecto de Ley de Seguridad Digital el cual está siendo trabajado con el doctor Juan Carlos Restrepo y se relaciona con la solución de continuidad del negocio.

4.3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS FRISCO VIGENCIA DE 2017:

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, Doctor Sergio Jordan, presentó la ejecución de Gasto FRISCO durante la vigencia de 2017, la cual correspondió a un total del 69% del presupuesto, al respecto, mencionó que dicho nivel de ejecución se explica por los siguientes conceptos: a) honorarios en temas administrativos, b) dificultades en la ejecución del contrato de ROM, c) otros gastos por adquisiciones que tuvieron una baja ejecución, y d) la contratación masiva de personal.

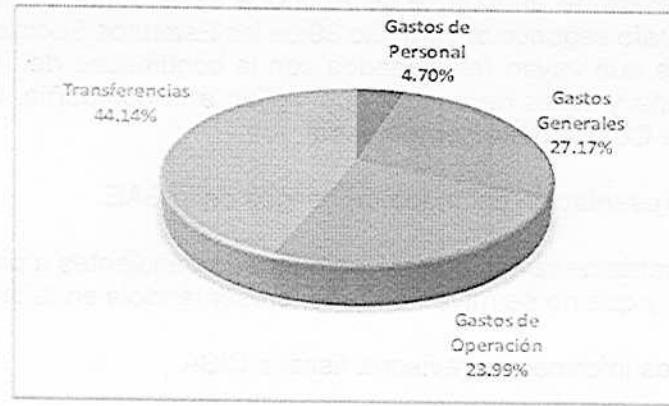
La baja ejecución presupuestal se debió a que los ajustes realizados al Presupuesto 2017, como consecuencia de la expedición de la Ley 1849 de 2017, se efectuaron de manera tardía lo que impidió la ejecución total de gastos en la vigencia 2017.

Las siguientes gráficas presentan la información:

Ejecución de Gasto FRISCO Corte Diciembre de 2017

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR	PART. GIRO
Gastos de Personal	6,862,935,573	5,629,244,404	82.02%	4,061,382,085	72.15%	59.18%	4.70%
Gastos Generales	31,782,552,805	24,989,324,903	78.63%	23,463,093,371	93.89%	73.82%	27.17%
Gastos de Operación	35,874,696,000	22,496,312,279	62.71%	20,720,148,983	92.10%	57.76%	23.99%
Transferencia	55,961,715,622	38,120,144,592	68.12%	38,120,144,592	100.00%	68.12%	44.14%
TOTALES	130,481,900,000	91,235,026,177	69.92%	86,364,769,030	94.66%	66.19%	100.00%

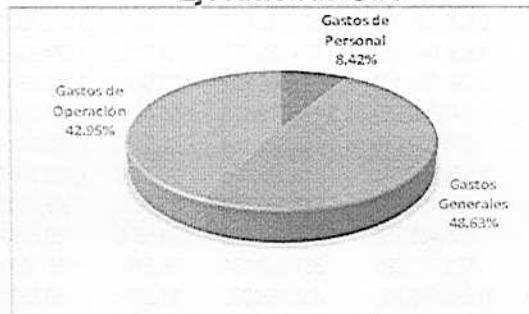
Ejecución de Giro



La ejecución del gasto FRISCO, sin transferencias, con corte a diciembre de 2017, es la siguiente:

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR	PART. GIRO
Gastos de Personal	6,862,935,573	5,629,244,404	82.02%	4,061,382,085	72.15%	59.18%	8.42%
Gastos Generales	31,782,552,805	24,989,324,903	78.63%	23,463,093,371	93.89%	73.82%	48.63%
Gastos de Operación	35,274,696,000	22,496,312,279	62.71%	20,720,148,983	92.10%	57.76%	42.95%
TOTALES	74,520,184,378	53,114,881,585	71.28%	48,244,624,438	90.83%	64.74%	100.00%

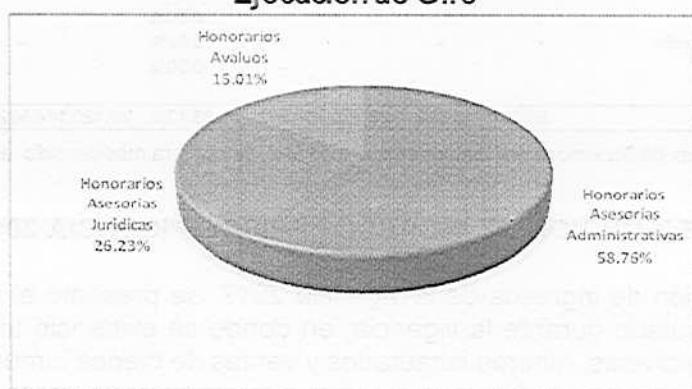
Ejecución de Giro



La ejecución en el rubro de Gastos de Personal - FRISCO, con corte a diciembre de 2017, es la siguiente:

<u>GASTOS DE PERSONAL</u>						
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR
Honorarios Asesorías Administrativas	4,116,173,945	3,604,236,417	87.56%	2,386,562,532	66.22%	57.98%
Honorarios Asesorías Jurídicas	1,681,593,553	1,278,769,130	76.05%	1,065,280,623	83.31%	63.35%
Honorarios Avaluos	1,065,168,075	746,238,857	70.06%	609,538,930	81.68%	57.22%
TOTALES	6,862,935,573	5,629,244,404	82.02%	4,061,382,085	72.15%	59.18%

Ejecución de Giro



La ejecución en el rubro de Gastos Generales y de Operación - FRISCO, con corte a diciembre de 2017, es la siguiente:

<u>GASTOS GENERALES Y DE OPERACIÓN</u>						
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR
Arrendamientos	12,823,530,154	11,823,635,988	92.20%	11,823,635,988	100.00%	92.20%
Impuestos y Multas	9,608,592,343	7,686,876,548	80.00%	7,686,876,548	100.00%	80.00%
Sentencias y Conciliaciones	8,647,427,013	6,172,811,791	71.38%	6,172,811,791	100.00%	71.38%
Mantenimiento	9,629,651,032	6,502,398,677	67.52%	5,249,608,327	80.73%	54.52%
Saneamiento	4,884,043,100	4,674,332,272	95.71%	4,674,332,272	100.00%	95.71%
Seguros	3,996,259,186	2,942,960,892	73.64%	2,942,960,892	100.00%	73.64%
Otros Gastos Por Adquisición de Servicios	5,747,869,750	3,185,379,055	55.42%	2,407,016,465	75.56%	41.88%
Viáticos y Gastos de Viaje	1,676,739,019	1,183,942,154	70.61%	1,183,942,154	100.00%	70.61%
Servicios Públicos	1,474,586,541	1,116,369,095	75.71%	1,116,369,095	100.00%	75.71%
Comunicaciones y Transporte	722,104,360	646,180,353	89.49%	246,180,353	38.10%	34.09%
Impresos y Publicaciones	885,436,735	218,554,423	24.68%	189,349,482	86.64%	21.38%
Compra de Equipo	552,702,991	367,587,131	66.51%	183,166,431	49.83%	33.14%
Servicios Personales Indirectos	6,818,843,750	818,168,680	12.00%	160,552,433	19.62%	2.35%
Gastos de Activos Financieros	156,050,481	129,046,448	82.70%	129,046,448	100.00%	82.70%
Materiales y Suministros	21,012,350	10,252,919	48.79%	10,252,919	100.00%	48.79%
Gastos Judiciales	12,400,000	7,140,756	57.59%	7,140,756	100.00%	57.59%
TOTALES	67,657,248,805	47,485,637,181	70.19%	44,183,242,353	93.05%	65.30%

La ejecución de Transferencias del FRISCO con corte a diciembre de 2017, es la siguiente:

<u>TRANSFERENCIAS</u>						
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR
Transferencias Funcionamiento SAE	37,095,409,500	27,479,038,470	74.08%	27,479,038,470	100.00%	74.08%
Política Antidrogas - Minjusticia	13,225,200,000	5,000,000,000	37.81%	5,000,000,000	100.00%	37.81%
Departamento de san andres	3,705,000,000	3,705,000,000	100.00%	3,705,000,000	100.00%	100.00%
Fondo reparación de victimas	1,936,106,122	1,936,106,122	100.00%	1,936,106,122	100.00%	100.00%
Deuda nacion	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Nación - MHC	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Fiscalia general de la nación	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Rama judicial	-	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
TOTALES	55,961,715,622	38,120,144,592	68.12%	38,120,144,592	100.00%	68.12%

La factura del mes de Diciembre del funcionamiento de SAE, se registra mes vencido, es decir en Enero de 2018.

4.4. EJECUCIÓN DE INGRESOS FRISCO VIGENCIA 2017.

Sobre la ejecución de ingresos de la vigencia 2017, se presentó el presupuesto ingresos 2017 vs. el ejecutado durante la vigencia, en donde se evidenció una ejecución baja por monetización de divisas, dineros incautados y ventas de bienes inmuebles; se observa que no se realizaron ventas de bienes muebles, pero repuntó la venta de semovientes. Así mismo, no se reportó venta de sociedades o bienes sociales, conforme la siguiente gráfica:

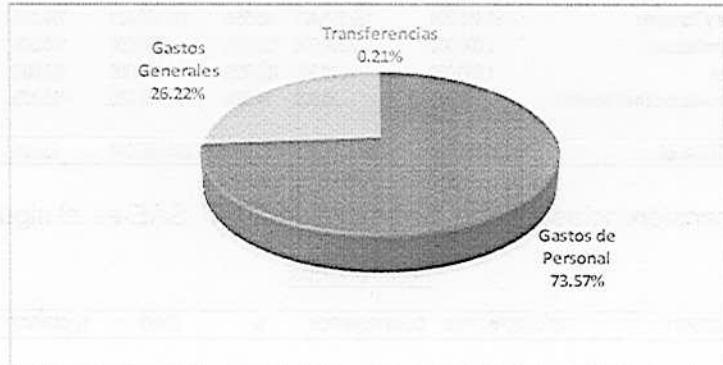
	PRESUPUESTO 2017			EJECUTADO A DICIEMBRE 2017				PPTO VS EJECUTADO %		
	Incautado	Extinto	Total	Incautado	Extinto	Sin Identificar	Total	Incautado	Extinto	Total
Ingresos Corrientes	62,219	50,667	112,886	71,913	68,390	1,173	141,477	115.6%	135.0%	125.3%
Arrendamientos	58,760	11,124	69,884	68,207	11,110	0	79,317	116.1%	99.9%	113.5%
Monetización Divisas	0	37,643	37,643	0	10,705	0	10,705	0	28.4%	28.4%
Extinción Dineros Incautados	3,459	1,900	5,359	1,670	2,277	1,173	5,120	48.3%	119.8%	95.5%
Venta de Activos	1,553	60,459	62,012	2,037	44,298	0	46,335	131.2%	73.3%	74.7%
Inmuebles	0	55,459	55,459	0	44,152	0	44,152	0	79.6%	79.6%
Ventas C/SA	0	55,459	55,459	0	41,804	0	41,804	0	75.4%	75.4%
Ventas SAE	0	0	0	0	2,348	0	2,348	0	0	0
Muebles	1,553	0	1,553	2,037	146	0	2,183	131.2%	0	140.5%
Ventas CISA	0	0	0	0	82	0	82	-	0	-
Ventas SAE	1,553	0	1,553	2,037	64	0	2,101	131.2%	0	135.3%
Sociedades	0	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Recursos de Capital	75,699	6,835	82,534	93,951	6,728	0	100,678	124.1%	98.4%	122.0%
Rendimientos Portafolio	19,821	6,835	26,656	38,073	6,728	0	44,800	192.1%	98.4%	168.1%
Venta Títulos Portafolio Identificado	55878	0	55,878	55,878	0	0	55,878	100.0%	0	100.0%
Otros Ingresos	0	0	0	1,397	0	136	1,533	0	0	0
Siniestros	0	0	0	254	0	136	390	0	0	0
Reintegros	0	0	0	1,143	0	0	1,143	0	0	0
TOTAL INGRESOS	139,471	117,961	257,432	167,261	75,117	1,310	243,688	119.9%	63.7%	94.7%

4.5. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS SAE VIGENCIA 2017.

Se presentó la ejecución presupuestal de gasto SAE con corte a diciembre de 2017, la cual corresponde a un 83%, la siguiente gráfica presenta la información:

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR	PART.GIRO
Gastos de Personal	26,803,594,035	22,452,236,533	83.77%	22,209,664,802	98.92%	82.86%	73.57%
Gastos Generales	10,228,528,011	8,527,581,426	83.37%	7,915,567,041	92.82%	77.39%	26.22%
Transferencias	63,287,454	63,287,454	100.00%	63,287,454	100.00%	100.00%	0.21%
TOTALES	37,095,409,500	31,043,105,413	83.68%	30,188,519,297	97.25%	81.38%	100.00%

Ejecución de Giro



La ejecución en el rubro de Gastos de Personal de la SAE, con corte a diciembre de 2017, es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL						
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR
Honorarios Asesorías Administrativas	1,586,083,723	1,290,227,328	81.35%	1,073,769,700	83.22%	67.70%
Honorarios Asesorías Jurídicas	425,779,000	218,439,616	51.30%	192,325,513	88.05%	45.17%
Otros Servicios Personales Indirectos	6,670,253,407	4,142,566,947	82.11%	4,142,566,947	100.00%	62.11%
Sueldos	18,121,477,905	16,801,002,642	92.71%	16,801,002,642	100.00%	92.71%
TOTALES	26,803,594,035	22,452,236,533	83.77%	22,209,664,802	98.92%	82.86%

Ejecución de Giro



La ejecución en el rubro de Gasto Generales y de Operación – SAE, con corte a diciembre de 2017, es el siguiente:

GASTOS GENERALES						
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR
Arrendamientos	4,204,581,411	3,538,734,421	84.16%	3,538,734,421	100.00%	84.16%
Mantenimiento	1,794,944,018	1,727,938,678	96.27%	1,394,859,992	80.72%	77.71%
Servicios Públicos	812,603,696	758,233,969	93.31%	758,233,969	100.00%	93.31%
Seguros	489,854,375	489,803,375	99.99%	489,803,375	100.00%	99.99%
Materiales y Suministros	617,855,939	482,255,475	78.05%	481,269,195	99.80%	77.89%
Impuestos y Multas	359,443,800	346,409,356	96.37%	346,409,356	100.00%	96.37%
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	498,281,095	397,942,196	79.86%	241,474,724	60.68%	48.46%
Viáticos y Gastos de Viaje	211,501,376	180,151,583	85.18%	180,151,583	100.00%	85.18%
Impresos y Publicaciones	195,042,890	185,543,488	95.13%	176,716,013	95.24%	90.60%
Compra de Equipo	850,050,211	286,130,462	33.66%	173,475,990	60.63%	20.41%
Comunicaciones y Transporte	190,455,200	130,553,423	68.55%	130,553,423	100.00%	68.55%
Sentencias y Conciliaciones	2,000,000	2,000,000	100.00%	2,000,000	100.00%	100.00%
Gastos Judiciales	1,800,000	1,800,000	100.00%	1,800,000	100.00%	100.00%
Otros Gastos Por Adquisición de Servicios	114,000	85,000	74.56%	85,000	100.00%	74.56%
TOTALES	10,228,528,011	8,527,581,426	83.37%	7,915,567,041	92.82%	77.39%

La ejecución de transferencias a corte diciembre de 2017, SAE es el siguiente:

TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	GIRO	% GIRO/CP	% GIRO/APR
Cuota de Auditaje	50,965,254	50,965,254	100.00%	50,965,254	100.00%	100.00%
RTVC	12,322,200	12,322,200	100.00%	12,322,200	100.00%	100.00%
TOTALES	63,287,454	63,287,454	100.00%	63,287,454	100.00%	100.00%

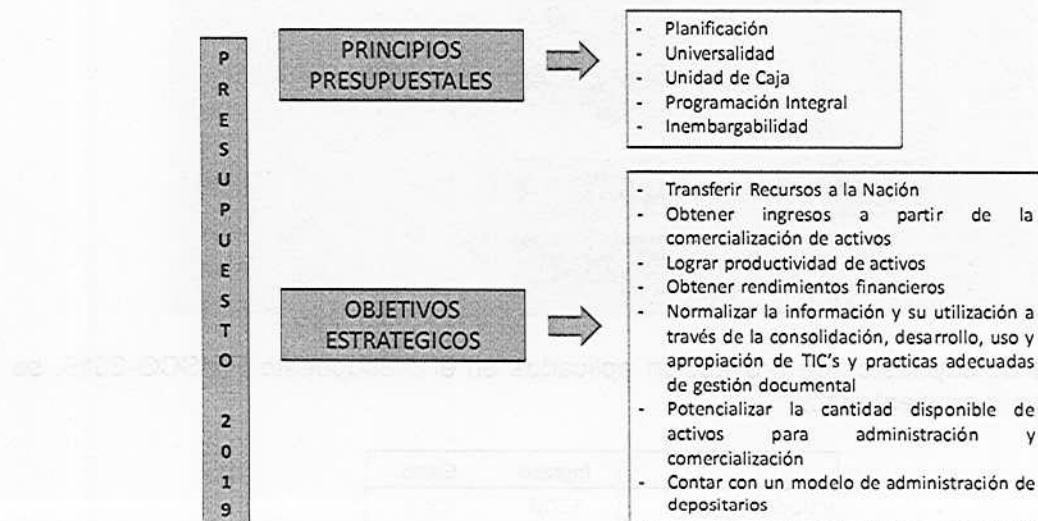
El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, señaló que el Comité Financiero se dio por informado, recomendó su presentación a la Junta Directiva y solicitó a la Gerente de Sociedades Activas, que en la próxima sesión del Comité se presenten los avances respecto de la enajenación de sociedades valoradas con anterioridad (PADELMA y GASEOSAS RIO). Adicionalmente, se requirió ver la venta de Sociedades en Liquidación, en donde se evidencia la evolución que han tenido estos bienes con la participación de CISA.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

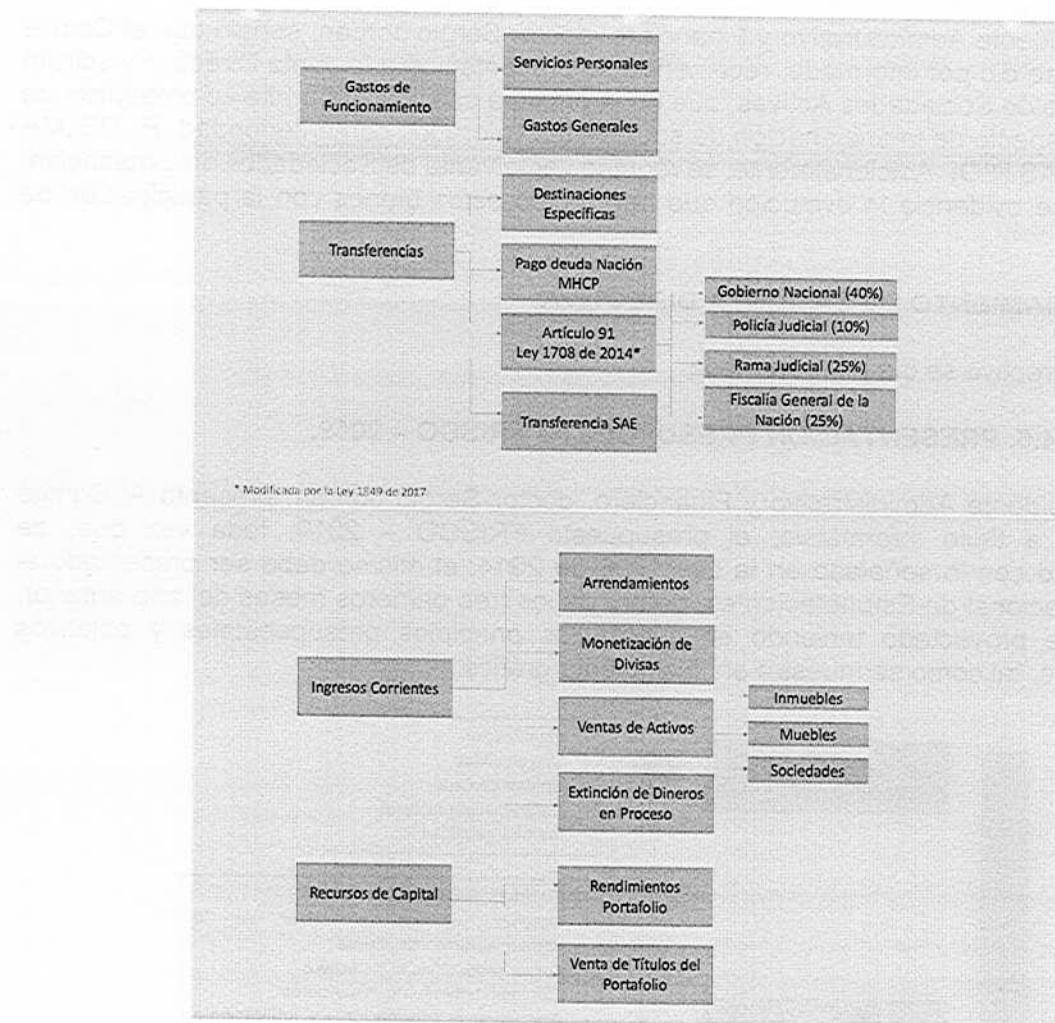
La Junta Directiva se dio por informada.

4.6. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO FRISCO – 2019.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, presentó Al Comité Financiero a título informativo, el presupuesto FRISCO – 2019, toda vez que, de conformidad con lo señalado en la Ley 1708 de 2014, el mismo debe ser presentado al Consejo Nacional de Estupefacientes, dentro de los tres primeros meses del año anterior, el cual fue proyectado teniendo en cuenta los principios presupuestales y objetivos estratégicos, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Los detalles de los gastos en materia conceptual presupuestados para el año 2019, se presentan en las siguientes gráficas:



Los detalles de supuestos de proyección aplicados en el presupuesto FRISCO-2019, se relacionan en la siguiente tabla:

	Ingreso	Gasto
Inflación	3,50%	4,50%
Incremento SMMLV	6,50%	6,50%
Tasa de Cambio	\$ 2.850	\$ 3.300
Tasa de Interés	4,00%	5,50%

En el presupuesto 2019, se proyecta una transferencia a favor de la Nación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cifras en Millones de Pesos

ENTIDAD	%	TRANSFERENCIA REAL 2018
Fiscalía General de la Nación	25%	12,446
Rama Judicial	25%	12,446
Policia Judicial	10%	4,978
Gobierno Nacional	40%	19,913
TOTAL		49,783

Distribucion del 40% del Gobierno Nacional, según
Decreto 1787 de 2017

ENTIDAD	%	TRANSFERENCIA REAL 2018
Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria	5%	2,489
Programas Especiales Gobierno	15%	7,467
FARC-EP	20%	9,957
TOTAL		19,913

La proyección de ingresos y gastos FRISCO para el año 2019, se describe en la siguiente tabla:

Cifras en Millones de Pesos
PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS FRISCO
VIGENCIA 2019

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2019	% PART.
1. INGRESOS	366,738	67.45%
1.1 Ingresos Corrientes	102,302	18.82%
1.1.1. Arrendamientos	81,000	14.90%
1.1.2. Monetización Divisas	18,065	3.32%
1.1.3. Extinción Dineros Incautados	3,237	0.60%
1.2. Venta de Activos	264,436	48.63%
1.2.1. Inmuebles	152,092	27.97%
1.2.2. Muebles	5,948	1.09%
1.2.3. Sociedades	106,396	19.57%
Activas	31,396	5.77%
En liquidación	75,000	13.79%
2. RECURSOS DE CAPITAL	176,984	32.55%
2.1 Rendimientos Portafolio	19,454	3.58%
2.2 Portafolio Identificado	157,530	28.97%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	543,722	100.00%

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS FRISCO
VIGENCIA 2019

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2019	% PART.
Gastos de Funcionamiento	108,592	19.97%
Gastos de Personal FRISCO	2,559	0.47%
Gastos Generales y de Operación FRISCO	106,033	19.50%
Transferencias	232,467	42.75%
Ministerio de Hacienda Deuda Nación	25,000	4.60%
Gasto de Funcionamiento SAE	50,613	9.31%
Fondo de Reparación de Víctimas	6,850	1.26%
Política Antidrogas	15,588	2.87%
Gobernación de San Andrés Islas	4,000	0.74%
Artículo 91 Ley 08 de 04	130,416	23.99%
Ministerio de Hacienda (40%)	52,167	9.59%
Policia Nacional (10%)	13,042	2.40%
Fiscalía General de la Nación (25%)	32,604	6.00%
Rama Judicial (25%)	32,604	6.00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	341,059	62.73%
DISPONIBILIDAD FINAL	202,663	37.27%
TOTAL PPTO GASTOS + DF	543,722	100.00%

Se informó que el Comité Financiero planteó una inquietud sobre los ingresos proyectados para el año 2019, los cuales se evidencian son inferiores a los del año 2018, frente a lo cual, el Gerente Comercial, doctor Diego Rubiano explicó las gestiones comerciales

realizadas para la generación de ingresos y expuso el monto del detalle de los ingresos por venta conforme a la velocidad por alistamiento de bienes.

Así mismo, se analizaron aspectos que permitirán mayores ingresos como son el movimiento de avalúos, alistamiento para entrega a CISA, la enajenación temprana de activos y la venta de sociedades activas y en liquidación

Se evidenció por parte del Vicepresidente Administrativo y Financiero como una fuente de ingresos la venta de una tercera parte del portafolio en el año 2019, pues una parte del mismo se vendió en 2017 y la otra se espera el en 2018.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, señaló que el Comité Financiero se dio por informado y manifestó su preocupación ante la compleja situación frente a la ausencia de recursos, por lo que solicitó la creación de mecanismos que permitan la generación de nuevas fuentes de ingresos, en especial el aumento en las ventas de Sociedades y Activos Sociales. Por lo anterior, solicitó se presente en la próxima sesión del Comité un informe comercial en donde se realice un nuevo cálculo del ingreso FRISCO para el proyecto de presupuesto del año 2019, de conformidad con las recomendaciones dadas por el comité.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y atendiendo que no es de su competencia la aprobación del presupuesto del FRISCO, el cual es del resorte del Consejo Nacional de Estupefacientes, acogió la recomendación del Comité Financiero en cuanto:

1. Creación de mecanismos que permitan la generación de nuevas fuentes de ingresos, en especial, el aumento en las ventas de Sociedades y Activos Sociales.
2. Presentar en la próxima sesión un informe comercial en donde se realice un nuevo cálculo del ingreso FRISCO para el proyecto de presupuesto del año 2019, de conformidad con las recomendaciones dadas por el comité.

Así mismo, la Junta Directiva solicitó:

1. Presentación a la Junta Directiva de CISA de un documento donde se explique el nuevo marco legal de administración de bienes del FRISCO, las nuevas actividades a desarrollar y su informe de gestión. Se puede considerar para este efecto, reuniones trimestrales de las 2 juntas directivas.
2. Informar a las entidades beneficiarias de los porcentajes del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el traslado de los recursos junto con todas las actividades que la compañía ha realizado para lograrlo.
3. Programar una Junta Directiva especial en la que se analice única y exclusivamente las problemáticas en la generación de ingresos y las propuestas de solución que la administración plantea para la mejora.

4. CISA deberá remitir a la SAE una propuesta económica para tercerizar los temas de comercialización.

4.7. INCREMENTO SALARIAL

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, presentó al Comité Financiero la propuesta para realizar el incremento salarial para los cargos de la planta de personal de la SAE y de los trabajadores en misión, en un porcentaje del 5.9%.

Para lo anterior, detalló el presupuesto, así:

• Presupuesto Planta Directa 2018 (*):	\$27.143.000.000
• Costo Nómina con incremento del 5.9%:	\$ 26.642.459.235
• Diferencia:	\$ 500.540.765

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, informó que el Comité Financiero se dio por informado y recomendó la presentación a la Junta Directiva.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y de acuerdo con la facultad consagrada en el literal c del artículo 39 de los Estatutos Sociales, autorizó un incremento del 5.5%, el cual surge no de la pérdida del poder adquisitivo o del histórico de incrementos, sino que resulta ser el adecuado para la Compañía, reconocimiento que se debe a la gestión y entereza de los trabajadores de la SAE. Precisó que el incremento solo será para empleados de planta, teniendo en cuenta que no es competente para autorizarlo sobre los trabajadores en misión.

4.8. ADICION Y PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO SEDE CALLE 93.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero, doctor Sergio Jordan, presentó al Comité Financiero la solicitud de adición y prórroga del Contrato de Arrendamiento de la Dirección General de la SAE, ubicada en la calle 93 B No. 13-47 de Bogotá, cuyo objeto es *“arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, así como los bienes muebles, usos directos, conexos y servicios que sean necesarios para la instalación y aseguramiento del debido funcionamiento de los puestos de trabajo del personal vinculado y/o autorizado por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS.”*

La prórroga solicitada es de doce (12) meses, con una nueva vigencia del contrato hasta el 1º de mayo de 2019 y el valor de la adición de \$ 2.935.619.160.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero precisó que 8 meses de ejecución del contrato no tendrá incremento y los restantes 4 meses tendrán un incremento de IPC+2 puntos.

El valor inicial del contrato fue de \$2.815.857.510, con un plazo de ejecución de quince (15) meses, desde el 2 de enero de 2015 con fecha de terminación el 1 de abril de 2016.

La siguiente gráfica presenta las modificaciones realizadas:

ADICIONES Y PRORROGAS	VALOR	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACIÓN
MODIFICACION No.1	\$ 1,417,314,947	7 meses	1 de noviembre de 2016
MODIFICACION No.2	\$ 1,351,848,885	6 meses	1 de mayo de 2017
MODIFICACION No.3	\$ 2,729,758,441	12 meses	1 de mayo de 2018

La solicitud de adición y prórroga del contrato de la Dirección General de la SAE se justifica en el estudio de mercado realizado en la zona, en donde se evidencian los beneficios en el canon de arrendamiento, en la vigencia 2018, la SAE SAS paga por el metro cuadrado \$49.794 y para los 4 meses del año 2019 se tiene una proyección por metro cuadrado \$53.030 más IVA.

	VALOR CANON AÑO 2018 (IPC 4.09%+ 2 puntos)	VALOR DE 8 MESES DE CANON DE ARRENDAMIENTO DEL 1 MAYO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2018	VALOR CANON AÑO 2019 (IPC proyectado 4.50%+ 2 puntos)	VALOR DE 4 MESES DE CANON DE ARRENDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019	ADICIÓN No.4 PRORROGA POR 12 MESES VALOR DE LA ADICION
Vr. Con IVA	\$ 239,446,914	\$ 1,915,575,309	\$ 255,010,963	\$ 1,020,043,852	\$ 2,935,619,160
Vr. Sin IVA	\$ 201,215,894	\$ 1,609,727,150	\$ 214,294,927	\$ 857,179,707	\$ 2,466,906,857

Se realizaron estudios de mercado del sector, teniendo en cuenta las características requeridas del inmueble para el debido funcionamiento de la SAE SAS. El resultado de los mismos se refleja en el cuadro que se presenta a continuación.

ESTUDIO DE MERCADO ANALISIS DEL SECTOR (Cifras antes de IVA - No incluye Administración)					
SECTOR	AREA MTS 2	VALOR CANON MENSUAL MTS2	VALOR CANON MENSUAL	CARACTERISTICAS	IMAGEN
Edificio de Oficinas en Arriendo Chico Norte Sector Carrera 12 No. 96-32, Bogotá D.C.	4521	\$ 70,000	\$ 316,470,000	Edificio con diseño biometrónico, auditorio, 2 salas de reuniones, baños comunitarios, 2 ascensores de alta tecnología, parqueaderos en 3 niveles, parqueo para bicicletas. SIN MOBILIARIO	
Edificio de Oficinas en Arriendo Chico Norte Sector Carrera 11 con Calle 99. ECOTEK 99	4056	\$ 67,000	\$ 271,752,000	Edificio de oficinas corporativas cuenta con locales comerciales en el primer piso, parqueadero de visitantes y terrazas. SIN MOBILIARIO	
Edificio Torre de oficinas ubicado a una cuadra del Parque de la 93,	4522	\$ 70,000	\$ 316,540,000	sector estratégico y privilegiado. 7 plantas de oficinas, 3 sótanos. Salón múltiple en 1 piso 4 ascensores 56 parqueaderos de visitantes 1 parqueadero cada 50 mt2. SIN MOBILIARIO	
Torre de oficinas para estrenar ubicado a una cuadra del parque de la 93	4522	\$ 68,000	\$ 307,496,000	Sector estratégico, parqueo de visitantes, tres sótanos, salón múltiple en el primer piso, cuatro ascensores, control de acceso, planta eléctrica, escaleras emergencia. 7 pisos cada uno de 646m2, por cada 50m2 un garaje.. SIN MOBILIARIO	

Adicionalmente, se presentaron los logros y compromisos adquiridos por el arrendatario, con el fin de continuar con el arrendamiento del edificio en la calle 93.

Logros obtenidos en el 2017 en el marco del Contrato suscrito con Organik:

Remodelación de 10 baños (5 pisos), instalación y adecuación de 2 duchas en el segundo sótano, impermeabilización de terrazas, lavado de fachada exterior.

Compromisos de Servicios Adicionales y Mantenimiento para el año 2018:

- Reparación de toldos retráctiles ubicados en las terrazas oriental y occidental del piso 5º (Presidencia y Sala de Juntas): Reparación y reemplazo de la lona, puesta en funcionamiento de los sistemas retráctiles.
- Arreglo y mantenimiento de los muebles de cafeterías (pisos del 1º al 5º), incluye la reparación y/o reemplazo de zurrones, puertas, mesones, entrepaños y cambio de bisagras.
- Reemplazo de alfombra para las áreas de Asesores piso 5º, zona secretaria de Presidencia y hall del piso 2.
- Suministro e instalación de 2 muebles Locker 12 casilleros para el servicio de los funcionarios que ingresan en bicicleta.
- Pintura interior del edificio, incluyendo sótanos (Obra en ejecución).

Como parte de las condiciones generales se continúan realizando las actividades de mantenimiento preventivo que comprende, servicio técnico calificado encargado de verificar el estado general del inmueble, mantenimiento de ascensores, aires acondicionados, bombas de agua, planta eléctrica, rutinas de servicio tales como pintura, aseo, ajuste y detección de fallas en los muebles y equipos. Así mismo, se seguirá prestando el mantenimiento correctivo, diseñado para atender las contingencias que se llegaren a presentar con los equipos y sistemas antes relacionados.

El doctor Sergio Jordan manifestó que el Comité Financiero se dio por informado y recomendó la presentación de este asunto a la Junta Directiva.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva autorizó la modificación del contrato No. 055 de 2014, cuya prórroga se hace por doce (12) meses, siendo la nueva vigencia hasta el 1 de mayo de 2019 y la adición por un valor de \$2.935.619.160.

4.9. ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ASEO Y CAFETERIA.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero presentó al Comité Financiero la necesidad de adición y prórroga al Contrato No. 15 de 2017, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento técnico, con suministro de insumos de cafetería, productos de aseo y maquinaria para la SAE S.A.S.”*

Como antecedentes del contrato se tiene que en el mes de abril de 2017 se llevó a cabo el Concurso Directo No. 01-2017 con el fin de contratar los servicios generales de aseo y cafetería, en donde se presentaron 4 proponentes:

1. Universal de Limpieza SAS
2. Servilimpieza S.A.
3. Coperativa de trabajo asociado para la comercialización y prestación de servicios “coopoutsourcing”
4. Damton Artículos Publicitarios Ltda.

Siendo la mejor propuesta para la SAE con sus requisitos técnicos, jurídicos y económicos la presentada por Universal de Limpieza S.A.S, contrato adjudicado por valor de \$588.745.759, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, fecha de inicio el 16 de mayo de 2017 y fecha de finalización el 15 de mayo de 2018.

El contrato actual cuenta con 15 operarias que prestan el servicio de aseo y cafetería, 1 supervisora, 1 técnico y 1 auxiliar de mantenimiento para la Sociedad. Teniendo en cuenta que, debido al incremento de la planta de personal y colaboradores de la SAE, surgió la necesidad de aumentar los insumos y solicitar 4 operarias más para este servicio, y que dicho contrato está próximo a vencer, se solicitaron cotizaciones con el fin de realizar un estudio de mercado con las empresas prestadoras de servicio integral de aseo y cafetería:

1. Grupo Varu (Aseraseo)
2. Activaseo S.A
3. Casalimpia S.A
4. Universal de Limpieza S.A.S
5. Fuller S.A
6. JM Martinez S.A
7. Servilimpieza S.A

De las anteriores empresas mencionadas, 4 manifestaron no estar interesadas en cotizar y las otras 3 presentaron cotización la cual se detalla a continuación:

ITEM	PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	CASALIMPIA S.A.		SERVILIMPIEZA S.A.		UNIVERSAL DE LIMPIEZA S.A.		PROMEDIO VALOR MENSUAL
			Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
1	Operaria de Aseo de lunes a viernes Sede principal Bogotá	6	\$ 2,745,105	\$ 16,470,630	\$ 2,845,885	\$ 17,075,310	\$ 2,933,360	\$ 17,600,160	\$ 17,048,700
2	Operaria de Cafetería de lunes a viernes Sede principal Bogotá	5	\$ 2,745,105	\$ 13,725,525	\$ 2,845,885	\$ 14,229,425	\$ 2,478,638	\$ 12,393,190	\$ 13,977,475
3	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Bogotá: Bodega Archivo Gestión Documental	2	\$ 2,745,105	\$ 5,490,210	\$ 2,845,885	\$ 5,691,770	\$ 2,933,360	\$ 5,866,720	\$ 5,590,990
4	Tecnico Mantenimiento de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 4,295,880	\$ 4,295,880	\$ 4,573,341	\$ 4,573,341	\$ 3,718,091	\$ 3,718,091	\$ 4,434,611
5	Auxiliar de Mantenimiento todoero de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 3,168,044	\$ 3,168,044	\$ 3,414,736	\$ 3,414,736	\$ 2,257,677	\$ 2,257,677	\$ 3,291,390
6	Supervisora de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 2,429,627	\$ 2,429,627	\$ 3,019,204	\$ 3,019,204	\$ 1,858,320	\$ 1,858,320	\$ 2,724,416
7	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Centro Oriente. Bogotá	2	\$ 2,745,105	\$ 5,490,210	\$ 2,845,885	\$ 5,691,770	\$ 2,933,360	\$ 5,866,720	\$ 5,590,990
8	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Cali	2	\$ 2,745,105	\$ 5,490,210	\$ 2,845,885	\$ 5,691,770	\$ 3,491,181	\$ 6,982,362	\$ 5,590,990
9	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Medellín	1	\$ 2,745,105	\$ 2,745,105	\$ 2,845,885	\$ 2,845,885	\$ 3,473,158	\$ 3,473,158	\$ 2,795,495
10	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Barranquilla	1	\$ 2,745,105	\$ 2,745,105	\$ 2,845,885	\$ 2,845,885	\$ 2,970,774	\$ 2,970,774	\$ 2,795,495
SUBTOTAL			\$ 62,050,546		\$ 65,079,096		\$ 62,987,172	\$ 63,840,551	
10% AIU			\$ 6,205,055		\$ 6,507,910		\$ 6,298,717	\$ 6,384,055	
19% IVA AIU			\$ 1,178,960		\$ 1,236,503		\$ 1,196,756	\$ 1,212,970	
TOTAL			\$ 69,434,561		\$ 72,823,508		\$ 70,482,645	\$ 71,437,577	

En la propuesta enviada el 15 de febrero de 2018, la empresa Universal de Limpieza S.A.S. no incrementa el costo de los insumos y seguirá facturando con los mismos precios del año 2017.

Adicionalmente suministrarán, sin costo alguno para la SAE, los siguientes elementos:

Elementos y maquinaria adicional a la solicitud de la oferta		
ITEM	DESCRIPCION	TOTAL CANTIDADES
1	Locker para elementos de las operarias de servicios integrales	2
2	Señales Preventivas	18
3	Maquina rotativa de 17" con cepillo y porta pad	1
4	Aspiradora	1
5	Punto Ecológico	1
6	Greca 120 tintos	2

El comparativo del contrato actual vs el estudio de mercado es el siguiente:

Comparativo Contrato Actual vs Estudio de Mercado

PRECIOS CONTRATO ACTUAL UNIVERSAL DE LIMPIEZA				COMPARATIVO DE PRECIOS DEL MERCADO ACTUAL			
COSTO PERSONAL TODO INCLUIDO (personal, insumos y maquinaria)				PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO - COSTO PERSONAL TODO INCLUIDO (personal, insumos y maquinaria)			
ITEM	PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	ITEM	PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	PROMEDIO VALOR MENSUAL
1	Operaria de Aseo de lunes a viernes Sede principal Bogotá	6	\$ 16,280,142	1	Operaria de Aseo de lunes a viernes Sede principal Bogotá	6	\$ 17,048,700
2	Operaria de Cafetería de lunes a viernes Sede principal Bogotá	5	\$ 11,463,700	2	Operaria de Cafetería de lunes a viernes Sede principal Bogotá	5	\$ 13,977,475
3	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Bogotá: Bodega Archivo Gestión Documental	2	\$ 4,585,480	3	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Bogotá: Bodega Archivo Gestión Documental	2	\$ 5,590,990
4	Técnico Mantenimiento de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 3,439,234	4	Técnico Mantenimiento de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 4,434,611
5	Auxiliar de Mantenimiento bodega de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 2,088,351	5	Auxiliar de Mantenimiento bodega de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 3,291,390
6	Supervisora de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 1,718,946	6	Supervisora de lunes a viernes Sede principal Bogotá	1	\$ 2,724,416
7	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Centro Oriente. Bogotá	2	\$ 4,585,480	7	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Centro Oriente. Bogotá	2	\$ 5,590,990
8	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Cali	2	\$ 6,458,684	8	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Cali	2	\$ 5,590,990
9	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Medellín	1	\$ 3,212,671	9	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Medellín	1	\$ 2,795,495
10	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Barranquilla	1	\$ 2,747,966	10	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes Regional Barranquilla	1	\$ 2,795,495
TOTAL (AIU - IVA AIU)			\$ 63,313,752	TOTAL (AIU - IVA AIU)			\$ 71,437,578

En la actualidad Universal de Limpieza S.A.S, viene facturando mensualmente la suma de \$63.313.752 y analizando el estudio de mercado, éste arroja un promedio mensual de \$71.437.578.

Por lo anterior, se presentó al Comité Financiero la necesidad de adicionar y prorrogar dicho contrato suscrito con Universal de Limpieza, de acuerdo con el estudio de mercado, la SAE tendría un ahorro en promedio de \$8.123.826 mensualmente y \$97.485.912 en el año.

La prórroga solicitada es de doce (12) meses, la nueva vigencia del contrato será hasta el 15 de mayo de 2019, y el valor de la adición solicitada es de \$830.000.000, valor que incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El Comité Financiero se dio por informado y recomendó la presentación a la Junta Directiva.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva autorizó la modificación del contrato No. 015 de 2017, cuya prórroga se hará por doce (12) meses, siendo la nueva vigencia hasta el 15 de mayo de 2019 y la adición por un monto de \$830.000.000, valor que incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

No obstante, la aprobación, la Junta Directiva solicitó a la Administración de la SAE que se revisen temas de seguridad de los empleados de la empresa asignados a la prestación del

servicio dada la sensibilidad de los temas , verificar que la empresa es sostenible financieramente y revisar los precios en Colombia Compra Eficiente.

4.10. ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero presentó la solicitud de adición del Contrato 017 de 2017 suscrito con la empresa NASES EST, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS, cuyo objeto es: *“Contratar una (1) Empresa de Servicios Temporales – EST – que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, requeridos por la SAE SAS, de conformidad con los términos de la invitación y la propuesta presentada.”*

El valor de la adición solicitada es de \$290.000.000 incluyendo IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. El valor de la adición se compone de:

1. Valor de la adición para el proyecto Colombia en Paz: teniendo en cuenta que en diciembre de 2017 se autorizó adicionar el contrato en \$256.165.123, lo que correspondía a 45 días autorizados, se han ejecutado a 28 de febrero el 83% de los recursos, esto es, \$212.000.000, con un saldo de \$ 44.000.000 aproximadamente.

Para cubrir la nómina del mes de marzo de 2018 se hace necesario adicionar del saldo del monto aprobado para FARC (\$248.753.688), la suma de **\$160.000.000**, quedando un excedente de \$87.000.000 aproximadamente que serán aplicados a la nueva contratación con los recursos que sean aprobados.

2. Valor de la adición de los trabajadores en misión requeridos: corresponde a **\$130.000.000**, que comprende los trabajadores en misión requeridos para atender las labores ocasionales, accidentales o transitorias, los reemplazos de personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad y los incrementos en la prestación de servicios, por el mes de marzo de 2018.

En el mes de enero de 2018 aumentaron los planes de choque (Comercial y Mejoramiento de Contraloría), incrementando el costo de la facturación en un 33%, agotando los recursos disponibles para el mes de marzo de 2018.

El plazo de la ejecución y vigencia del contrato se mantendrá.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y autorizó la modificación del Contrato No. 017 de 2017, adicionándolo por un monto total de \$290.000.000, el cual está compuesto de \$160.000.000 correspondiente al proyecto Colombia en Paz y \$130.000.000 correspondiente a los trabajadores en misión requeridos.

Frente a estos últimos puntos relacionados con las solicitudes de prórroga u adición, la doctora Silvia Reyes Acevedo, Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifestó que si se revisan las facultades de la Junta Directiva, no es claro que

ésta sea competente para aprobar las modificaciones contractuales ya que los Estatutos señalan que este órgano solo autoriza “el inicio de los procesos de contratación distintos a los derivados del giro ordinario del negocio, cuyo presupuesto supere MIL (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y será informada de las respectivas adjudicaciones.”

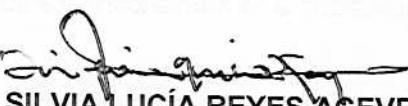
De acuerdo con lo anterior, se solicitó un estudio de este asunto y revisar si debe proponerse un cambio para precisar que:

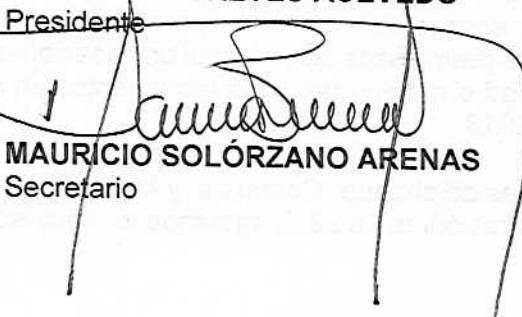
1. La Junta Directiva solo será competente para aprobar el inicio de procesos de contratación.
2. Las adiciones de los procesos autorizados no deben ir a la Junta Directiva.
3. Establecer unos topes de adiciones a los contratos, para determinar las competencias de la Junta Directiva.

Por último, se informó que en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva se revisará los puntos no agotados en el orden del día.

Siendo las 10:30 a.m. y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora se tomó la decisión de dar por terminada la sesión y se convino la revisión de los demás temas en la próxima sesión.

Se suscribe por el Presidente y Secretario de la sesión,


SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO
Presidente


MAURICIO SOLÓRZANO ARENAS
Secretario